

## Universidad Nacional de Córdoba

2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

### Resolución H. Consejo Directivo

Número:

**Referencia:** Aprobar la Resolución Decanal N°259/2021 - Renuncia Mariela Roldan

#### **VISTO:**

La Resolución Decanal N°259/2021, dictada ad referéndum de este Cuerpo;

# Y CONSIDERANDO:

Los fundamentos expuestos en la resolución de que se trata;

Que puesta a consideración, fue aprobada por unanimidad;

Por ello;

# EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

## RESUELVE

Artículo 1: Aprobar la Resolución Decanal N°259/2021, dictada ad referéndum de este Cuerpo y en consecuencia disponer: 1: Aceptar, a partir del día 22 de Marzo de 2021, la renuncia presentada por la Prof. Abog. MARIELA ROLDAN -Leg.42151- al cargo docente de Profesor Ayudante Dedicación Simple (C.119) en Cátedra "B", con carácter interino, de la asignatura "Derecho Procesal Civil y Comercial" de esta Facultad de Derecho. 2: Expresar a la Prof. Abog. MARIELA ROLDAN, el agradecimiento de la Facultad por los valiosos e importantes servicios prestados a la Institución. 3: La Prof. Roldán deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad Nacional de Córdoba, con copia de la presente en el término de 10 (diez) días a los efectos del trámite pertinente, todo de conformidad a lo dispuesto por el Art. 56º de la Ord. HCS Nº 12/85 (t.o.1990).

**Artículo 2:** Regístrese, hágase saber, dese copia. Gírese a Dirección de Administración de esta Facultad. Oportunamente, archívese.

DADA EN SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A VEINTIDÓS DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO.